MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN Nº 290.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DELA EXCEPCIÓN Nº 11/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DEL MDI".----------

Asunción, 1 *de* Julio *de 2012*

VISTO: *El Dictamen de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 16 del 2 de mayo de 2012, en el cual se solicita realizar las gestiones para el llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción Nº 11/2012 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores del MDI"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que esta solicitud se halla enmarcada en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 33 – Casos de Excepción, inciso a), el cual expresa: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con recursos para cubrir los gastos correspondientes.----------

Que la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC Nº 237.411.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales;*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción Nº 11/2012* ***"Mantenimiento y Reparación de Ascensores del MDI".***----------

Art. 2º *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de contratación demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.*----------

Art. 3º *Constituir el Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, para el mencionado proceso de Contratación, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá como base para la adjudicación y que estará formado por las siguientes personas:*----------

Miembros: *Señor* ***Fernando Sakoda***
Director de Unidad Operativa de Contrataciones
Abogado ***Néstor Suárez***
Director Jurídico
C.P. ***Lorena Araújo***
Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Procesos
Representante de la Dirección afectada

Art. 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro